

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 13.944

Artículo-1º- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS DIECISEIS, CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 424.716,61), a favor del Sr. Medina Alejandro Lujan, D.N.I. N° 28.283.320, en concepto de Haberes Noviembre/25, Proporcional de S.A.C., Adic. Asistencia Perfecta 11/25, pertenecientes a la ex agente Abal Gabriela Karen, Legajo N.º 21631/5, (fallecida), con cargo a:

J.1.1.1.01.06.000-C.P.01

Emitir Orden de Pago a favor de: Medina Alejandro Lujan, D.N.I. N° 28.283.320
Categ. Prog. 01.09.93 Partida 7.6.2.02 - F. F 1.1.0

1.1.1 Ret. del Cargo	\$ 247.012,40	
1.1.3 Ret. Que no hacen al cargo	\$ 2.737,09	
1.1.4 S.A.C.	\$ 174.967,12	
Total	\$ 424.716,61	(de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 34.581,74	
Jubilación s/S.A.C.	\$ 24.495,40	\$ 59.077,14
I.O.M.A.	\$ 11.987,98	
I.O.M.A. s/S. A. C.	\$ 8.398,42	\$ 20.386,40

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal, de corresponder en exceso, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 Partida 7.6.2.03 F. F 1.1.0

1.1.6.1 I.P.S.	\$ 50.637,54
1.1.6.2 I.O.M.A.	\$ 20.386,40

Artículo-2º:- Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS DIECISEIS, CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 424.716,61) y 2.1.1.3.2 "Contribuciones Patronales a Pagar" PESOS SETENTA Y UN MIL VEINTITRÉS, CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 71.023,94).

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 26 de marzo de 2026.-


ALEJO DI CARLO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




NICOLAS RUSSO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0763
DE FECHA 31 MAR 2026

Registrada bajo el N° 13944.....
.....